Elecciones Especiales de Tempe
Cambio de casilla electoral

Conforme a la sección 2 de la Resolución No. R2014.16, de la Ciudad de Tempe, la Secretaría Municipal asigna el siguiente cambio de casilla electoral para las elecciones especiales del 20 de mayo de 2014:

Casilla No.	Recintos electorales	Ubicación anterior:	Nueva casilla:
9	0682 WAGGONER	~~Kyrene Middle School~~	Living Faith Anglican Church (Iglesia Anglicana Living Faith)
	0131 CORBELL	~~1050 E. Carver Road~~	1945 E. Guadalupe Road

Brigitta M. Kuiper, Secretaria Muncipal
7 de marzo de 2014

RESOLUCIÓN No. R2014.16

UNA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEMPE, ARIZONA, QUE ESTABLECE LOS DISTRITOS Y LAS CASILLAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES ESPECIALES DEL 20 DE MAYO DE 2014.

CONSIDERANDO QUE, se han programado elecciones especiales para el día 20 de mayo de 2014, con el propósito de presentar el Plan General 2040 de la Ciudad de Tempe a los electores para su ratificación; y,

CONSIDERANDO QUE, el Código Municipal de Tempe, Sección 13-1, requiere que el Concejo Municipal establezca distritos y casillas electorales mediante una resolución antes de 60 días de las elecciones; y,

CONSIDERANDO QUE, el Departamento de Elecciones del Condado Maricopa realiza en la actualidad un programa piloto para el uso de *ePollbooks* que reemplacen los tradicionales registros de firmas de papel y las listas de los recintos en futuras elecciones.

EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEMPE, ARIZONA, RESUELVE LO SIGUIENTE:

Sección 1. Que se establezcan los siguientes distritos y casillas electorales para las elecciones especiales del 20 de mayo de 2014:

Casillas No.	Recintos	Ubicación
1	0163 DARROW 0524 RIO SALADO 0416 MITCHELL PARK	City of Tempe Field Services Facility (Instalaciones de Servicios de Campo de Tempe) 55 S. Priest Drive
2	0468 PAPAGO PARK 0534 ROLLING HILLS 0666 VAN NESS	Arizona Historical Museum (Museo de Historia de Arizona) 1300 N. College Avenue
3	0642 TEMPE 0312 HUDSON	Knights of Pythias Lodge (Logia Caballeros de *Pythias*) 1606 E. Apache Boulevard
4	0218 ESCALANTE 0671 VICTORY	Escalante Community Center (Centro Comunitario Escalante) 2150 E. Orange Street
5	0187 DIABLO 0204 DWIGHT 0663 TWIN BUTTES	Contempo Mobile Home Park (Parque de casas móviles Contempo) 2609 W. Southern Avenue
6	0037 BALBOA 0070 CAIRO 0323 JENTILLY 0574 SHALIMAR	Tempe School District #3 District Office Distrito Escolar de Tempe #3 Oficina de Distrito) 3205 S. Rural Road
7	0538 ROTARY PARK 0194 DOVER	First Baptist Church of Tempe (Primera Iglesia Bautista de Tempe) 4252 S. McClintock Drive
8	0463 PALMER 0301 HOLLIS	Pyle Adult Recreation Center (Centro de recreación para adultos Pyle) 655 E. Southern Avenue

9	0682 WAGGONER 0131 CORBELL	Kyrene Middle School (Escuela secundaria Kyrene) 1050 E. Carver Road
10	0083 CARDINAL 0010 ALEXANDER 0078 CAMPBELL PARK	Tempe Police Substation (Subestación de Policía de Tempe) 8201 S. Hardy Drive
11	0095 CELAYA 0483 PEPPERWOOD	Church of Jesus Christ of Latter-day Saints (Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Útimos Días) 1050 W. Grove Parkway
12	0515 REDDEN 0657 TULANE	Gethsemane EV Lutheran Church (Iglesia Luterana Getsemaní) 1035 E. Guadalupe Road
13	0450 OPTIMIST 0567 SCUDDER	Tempe Christian Church (Iglesia Cristiana de Tempe) 5815 S. McClintock Drive

Sección 2. Que si alguna emergencia o circunstancia natural requiere hacer cambios en algunas casillas, después de haber adoptado esta resolución, el Concejo Municipal autoriza a la Secretaría de la Ciudad designar los sitios de reubicación de las casillas.

Sección 3. Que la votación durante las elecciones especiales se realice con el uso del sistema de escaneo óptico y el conteo de las boletas se realizará en *Optech IV-C* y *III-P Eagles*.

Sección 4. Queda autorizado el uso de *ePollbooks*, en reemplazo de los registros de firmas de papel y las listas de los recintos, en las casillas electorales.

APROBADA Y ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEMPE, ARIZONA, este día 27 de febrero de 2014.

Mark W. Mitchell, Alcalde

DA TESTIMONIO:

Brigitta M. Kuiper, Secretaria Municipal

APROBADA DE FORMA:

Judith R. Baumann, Procuradora Municipal